Municipalidad de Ypacaraí

Calle Yegros 338 esq/ Mcal. Estigarribia
Tel.: 0513 – 432 856 Telefax.: 0513 - 432 267
Ypacaraí Paraguay

RESOLUCIÓN N° 1572/2021

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN N° 1372/2021 QUE AUTORIZA A DAR INICIO AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2021 PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO DE CALLES: PEDRO JUAN SANTANDER, DE LA COMPAÑIA PEDROZO, JUAN IGNACIO LENGUAZA DE LA COMPAÑÍA PEDROZO, CALLE SIN NOMBRE, ZONA ROSA MISTICA DE LA COMPAÑÍA JHUGUA JHU DE ESTE DISTRITO. -

Ypacaraí, 15 de Julio del 2021

VISTA: La resolución N° 1372/21, y----------

CONSIDERANDO: Que, en la redacción de la Resolución N° 1372/2021, ha tenido un error tipográfico, con una omisión del nombre de una de las calles, por lo es preciso proceder a la rectificación correspondiente, para cumplir con la planificación y los objetivos trazados con este llamado.----------

Que, el mencionado proceso de contratación se halla previsto en el Plan Anual de Contrataciones ampliado y según lo dispuesto en la Ley Nº 2051 "De las Contrataciones Públicas", corresponde dar inicio al mismo. ----------

Que, es atribución del Intendente dictar las resoluciones para el ejercicio de sus funciones conferidas por el artículo 51 de la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal". ----------

POR TANTO:

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

Art.: 1º.- RECTIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 1372/2021, quedando redactada de la siguiente manera: **AUTORIZAR** A DAR INICIO AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2021 PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO DE CALLES: PEDRO JUAN SANTANDER, DE LA COMPAÑIA PEDROZO, IGNACIO LENGUAZA DE LA COMPAÑÍA PEDROZO, JUAN IGNACIO GAUTO DE LA COMPAÑÍA PEDROZO y CALLE SIN NOMBRE, ZONA ROSA MISTICA DE LA COMPAÑÍA JHUGUA JHU DE ESTE DISTRITO. ----------

Art. 2º.- Remitir copia de la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. ----------

Art. 3°. - Comunicar a quien corresponda y una vez cumplida archivar. ----------

EPIFANIO SANABRIA
Secretario General

Abg. MABEL CARDENAS
Intendente Municipal